

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Orientación y asistencia para familiares de chilenos y chilenas fallecidos en el exterior

Última actualización: 20 abril, 2026

Descripción

Cuando una persona chilena fallece estando en el exterior, sus familiares directos pueden solicitar orientación y asistencia para repatriar sus restos a Chile.

Solicita orientación en el **consulado chileno respectivo** o en el **Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores**.

Solicita orientación

Si te encuentras fuera de Chile, acude al [consulado más cercano](#) o al que corresponda según la circunscripción consular.

Si estás en el país, dirígete al Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1, Santiago](#).

Revisa los costos

La orientación y asistencia no tiene costo. Sin embargo, la familia será la encargada de financiar el servicio funerario directamente con la empresa que decida contratar.

Además, te informarán si se necesitan antecedentes adicionales al momento de gestionar el traslado de los restos de la persona fallecida.